MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Análisis descriptivo del sistema estadístico del seguro de Salud (2014)

Alfonso Parrao Guzmán

Noviembre 2015

CNSF
COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

Serie Documentos de Trabajo
Documento de trabajo No. 145

SHCP

Índice

Análisis descriptivo del sistema estadístico del seguro de Salud (2014) 1

Análisis del Seguro de Salud del Sector Asegurador Mexicano 2014. 4

1. Población por Estado..... 8

2. Comportamiento del seguro de Salud. 10

2.1 Seguro de Salud por Estado..... 10

2.1.2) Participación en la siniestralidad de los Estados. 13

2.2 Seguro de Salud por Compañía. 16

3. Seguro de Salud Individual..... 19

3.1 Seguro de Salud Individual por Estado 19

3.2 Seguro de Salud Individual por Compañía. 24

4. Seguro Colectivo. 27

4.1 Seguro Colectivo por Estado. 27

4.2 Seguro Colectivo por Compañía..... 32

Conclusiones..... 35

ANEXO..... 35

Consultas Externas de Especialidad 36

Consultas Externas de Primer Contacto 43

Exámenes de Imagenología y Gabinete. 50

Exámenes de Laboratorio Clínico. 57

Hospitalización y Honorarios Médicos. 63

Prima Emitida y Límite Máximo de Responsabilidad..... 73

Medicamentos..... 76

Prevención..... 83

Salud Bucal..... 89

Otros Diagnósticos. 92

Montos por otros conceptos 95

Comparación de los periodos de 2010 a 2014..... 98

Análisis del Seguro de Salud del Sector Asegurador Mexicano 2014.

*Alfonso Parrao Guzmán**

En México existían antes de 2000, compañías administradoras del cuidado de la salud privada a través de la administración prepagada de salud (consultas, medicamentos, hospitalización, etc.), sin embargo, éstas se encontraban realizando operaciones activas de seguros sin ser aseguradoras de acuerdo con el Artículo 3° de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGISMS), por lo que se procedió a normalizar dichas actividades, convirtiéndolas en Instituciones de Seguros Especializadas en Salud (ISES).

Debido a la importancia que representa para el país el hecho de que un mayor número de mexicanos cuente con seguros privados para cubrir los riesgos de accidentes y enfermedades a los que están expuestos, en la operación de seguros de accidentes y enfermedades, se añadió el ramo de Salud a partir del año 2000.

Así fue como el ramo de Salud, se constituyó como base para que las sociedades u organizaciones conocidas como entidades administradoras de medicina prepagada, se convirtieran en ISES.

Se define el ramo de Salud, como la prestación de servicios dirigidos a prevenir o restaurar la salud a través de acciones en beneficio del asegurado, y se precisa que aun cuando esta actividad se lleve a cabo con recursos e instalaciones propias será considerada como una operación activa de seguros, por lo que su práctica sólo puede autorizarse a instituciones de seguros, a las que adicionalmente se les puede facultar a operar el ramo de Gastos Médicos.

Es conveniente resaltar que la prestación de servicios de salud sólo puede considerarse como operación activa de seguros si esos servicios se comercializan a futuro y el cumplimiento de la obligación de prestarlos depende de un acontecimiento futuro e incierto, previsto por las partes, ya sea que dicha prestación de servicios se satisfaga con recursos e instalaciones propias o no propias del obligado.

En consecuencia, no constituye operación activa de seguros la prestación de servicios de salud cuyo costo de cada servicio se cubra por el usuario, directamente o a través de un tercero, sin que se asuma el compromiso y la contingencia financiera derivados de no cubrir el costo de cada servicio que se preste, sino únicamente el costo en función de la probabilidad de llegar a prestarlo en caso de sobrevenir el acontecimiento futuro e incierto previsto por las partes.

Por lo tanto, no se considerará operación activa de seguros la comercialización de un servicio o conjunto de servicios de salud predeterminados y ciertos, cuyo costo total sea cubierto por el usuario en una o varias exhibiciones, antes, durante o después de prestado el servicio. Sin embargo, sí se considerará operación activa de seguros cuando la prestación de servicios de salud predeterminados y ciertos se ofrezca de manera conjunta con la prestación de servicios de salud supeditados a la realización de acontecimientos futuros e inciertos.

---

* Las opiniones que aparecen en este artículo son del autor y no necesariamente coinciden con las de la CNSF.

Con el fin de lograr una vigilancia integral de las instituciones de seguros autorizadas en el ramo de Salud, la LGISMS encomienda la supervisión de las mismas a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) y a la Secretaría de Salud.

Uno de los principios básicos del Sistema Nacional de Salud, consiste en garantizar, a través de las ISES, la prestación de servicios para la promoción, fomento, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud de las personas, al fijar una serie de requisitos de carácter médico con el fin de atender adecuadamente las demandas de los usuarios y se exige que los servicios médicos sean de alta calidad, a través de una adecuada integración en su infraestructura y equipamiento.

En seguros, la práctica del ramo de Salud presenta ciertas características distintas a las de los otros dos ramos de la operación de Accidentes y Enfermedades (Accidentes Personales y Gastos Médicos), por lo siguiente:

a) Su origen no se deriva exclusivamente de un acontecimiento externo, violento, súbito y fortuito o de un accidente o enfermedad que afecte la salud del asegurado sino que parte, del objetivo de mantener la salud de éste mediante acciones tanto de prevención como de restauración;

b) El objeto de los seguros privados o voluntarios en el ramo de Salud, es prestar servicios mediante la administración y articulación de recursos tanto propios o directos, como contratados con terceros prestadores, o una combinación de ambos, a diferencia de los otros ramos cuyo propósito es cubrir o rembolsar los gastos necesarios en que incurre el asegurado, y

c) El ramo de Salud contempla los servicios dirigidos a prevenir la salud de los asegurados mediante las acciones de fomento, a través de la detección temprana de enfermedades, por medio de pruebas con base en factores de riesgo epidemiológico, así como el seguimiento a la salud de los asegurados, particularmente en el caso de enfermedades crónicas, donde su control oportuno permita evitar el surgimiento de complicaciones futuras; finalmente, y con objeto de facilitar la prestación de los servicios en el ramo de Salud, podrá encargarse a un profesional de la salud dar continuidad y coordinar las acciones de salud conjuntamente con otros prestadores que se requieran, siempre en beneficio del asegurado.

Conforme a las Reglas de Operación, los asegurados podrán acceder a planes de Salud que comprendan servicios ofrecidos por redes médicas y hospitalarias, propias o contratadas, donde se dará seguimiento a su salud tanto en aspectos preventivos como curativos, con esquemas de referencia[1] y contrarreferencia cuya oportunidad permitirá dar énfasis al mantenimiento de la salud.

Se destacan como derechos (entre otros) de los pacientes: acceso expedito a los servicios; un trato respetuoso tanto en los servicios, como a su privacidad; decisión para aceptar o no las propuestas terapéuticas, a seleccionar el médico y al hospital para su atención, a solicitar otras opiniones sobre su padecimiento, conforme a lo pactado en el contrato de seguro; comunicación en todo momento con su familia; seguridad personal durante su atención tanto a él como a sus acompañantes y pertenencias; a conocer la identidad y grado de preparación de los servidores de salud que lo atienden y el responsable del equipo; a ser informado sobre su padecimiento, los métodos de diagnóstico y sus riesgos, beneficios y alternativas.

1 Se dice que son referenciados, cuando un médico de la red envía a un paciente a otro médico (dentro o fuera de la red) para ser atendido, asimismo cuando este último médico vuelve a referenciar a otro, entonces se dice contrarreferencia.

A los médicos se les exige que cuenten con cédula profesional a fin de acreditar sus conocimientos técnicos, y en caso de que existan consejos de certificación de especialidad, mantener la otorgada por los mismos. A su vez, los hospitales deberán contar, además de las autorizaciones y permisos necesarios, con la certificación del Consejo de Salubridad General en reconocimiento a su calidad.

Además, en beneficio de los asegurados, las instituciones mantendrán en forma permanente la adecuada atención médica, mediante la instrumentación de los siguientes programas:

a) El programa para el control de la utilización de los servicios médicos en el cual se deberán incluir mecanismos para detectar y corregir problemas de acceso, idoneidad y eficiencia de los servicios prestados, así como adecuados niveles de utilización de los mismos, y

b) El programa de mejora continua en la prestación de los servicios que contemple la elevación en la calidad de la atención, el fomento a la enseñanza y la investigación médica y el desarrollo gradual de indicadores que permitan evaluar su avance, así como el desempeño en la prestación de los servicios de las instituciones.

La Secretaría de Salud emitirá las disposiciones de carácter general bajo las cuales deberán apegarse las instituciones en la elaboración e instrumentación de dichos programas.

Por lo que hace a la entrega de información de las instituciones a las autoridades, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas fungirá como ventanilla única para su recepción, con la responsabilidad de comunicarla a la Secretaría de Salud para los efectos conducentes, particularmente como elemento de evaluación para la expedición de los dictámenes a su cargo.

Este documento tiene por objeto hacer un análisis descriptivo del seguro de Salud al cierre de 2014 a nivel mercado y compañía.

El monto de las primas emitidas, así como el reporte del número y monto de siniestros de las compañías fueron seleccionadas como las variables básicas del presente trabajo, ya que éstas permiten conocer la penetración del seguro en los distintos estados de la República Mexicana, así como su estructura. Se utilizó el número de habitantes por estado como la variable de referencia, ya que permite obtener las primas per cápita por estado, siendo éste un buen indicador del nivel de penetración del seguro.

El documento muestra los resultados de la proyección realizada a fin de estimar la población para el año de 2014. En este sentido, es necesario señalar que la información disponible fue el censo de 2010 del INEGI por estado.

Se realizó un análisis del comportamiento de cada Estado en cuanto a la prima emitida y la siniestralidad que fueron reportados en el año 2014, así como la distribución de asegurados.

El análisis consistió en:

- Participación de mercado de la prima emitida por Estado y Compañía.
- Prima per Cápita a nivel estatal.
- Participación de la siniestralidad en el monto promedio por siniestro y cociente de siniestralidad.

Es importante mencionar que se identifica a la institución de seguros líder[2] en cada estado. Asimismo se realiza un análisis similar para los diferentes tipos de seguros de Salud, a nivel Individual y Colectivo. Adicionalmente, se detalla la concentración de primas directas y siniestros reportados en el seguro de Salud. Finalmente se ofrecen algunas conclusiones, sobre los resultados del presente documento y se muestra un anexo en donde se analizan descriptivamente los conceptos de siniestralidad, sexo y expuestos de la estadística de Salud al cierre de 2014, así como una comparativa de las principales cifras del mercado de 2010 a 2014.

[2] A lo largo de este documento se hará mención a la palabra líder, para referirse a aquella compañía que predomina en determinado estado por su participación en la emisión de primas directas o en el monto de siniestros reportado.

1. Población por Estado

La estimación de la población por estado para el año de 2014, se realizó utilizando el período 2010-2013; es decir, se tomó en cuenta el censo de 2010 con una estimación de la diferencia entre 2005 y 2010. La estimación para 2014 se realizó mediante el cálculo de la tasa de crecimiento por estado interperiodos, anualizando la tasa se aplicó en forma lineal para cada estado.

Cuadro 1
Población por Estado de 2014

ESTADO	CENSO 2010 (INEGI)	Población 2014 (estimada)	PARTICIPACIÓN
Edo. De México	15,175,862	16,023,867	13.44%
Distrito Federal	8,851,080	9,433,872	7.91%
Veracruz	7,643,194	7,937,605	6.66%
Jalisco	7,350,682	7,744,569	6.49%
Puebla	5,779,829	6,010,619	5.04%
Guanajuato	5,486,372	5,888,051	4.94%
Chiapas	4,796,580	5,295,430	4.44%
Nuevo León	4,653,458	5,052,627	4.24%
Michoacán	4,351,037	4,495,780	3.77%
Oaxaca	3,801,962	3,932,052	3.30%
Guerrero	3,406,465	3,528,251	2.96%
Chihuahua	3,388,768	3,496,774	2.93%
Baja California	3,268,554	3,492,225	2.93%
Tamaulipas	3,155,070	3,433,235	2.88%
Coahuila	2,767,761	3,001,091	2.52%
Sinaloa	2,748,391	2,885,999	2.42%
Hidalgo	2,665,018	2,875,464	2.41%
Sonora	2,662,480	2,864,497	2.40%
San Luis Potosí	2,585,518	2,691,266	2.26%
Tabasco	2,238,603	2,398,713	2.01%
Yucatán	1,955,577	2,093,109	1.76%
Querétaro	1,827,937	1,976,213	1.66%
Morelos	1,777,227	1,872,734	1.57%
Durango	1,632,934	1,687,228	1.41%
Zacatecas	1,490,668	1,612,357	1.35%
Quintana Roo	1,325,578	1,561,943	1.31%
Aguascalientes	1,184,996	1,281,174	1.07%
Tlaxcala	1,169,936	1,241,999	1.04%

ESTADO	CENSO 2010 (INEGI)	Población 2014 (estimada)	PARTICIPACIÓN
Nayarit	1,084,979	1,144,757	0.96%
Campeche	822,441	851,329	0.71%
Colima	650,555	776,795	0.65%
Baja California Sur	637,026	671,349	0.56%
TOTAL	**112,336,538**	**119,252,975**	**100%**

Fuente: Estimación del autor en función del censo 2010 e inter-censal 2005.

A continuación se muestra una gráfica de los estados con mayor porcentaje poblacional.

Gráfica 1
Estados con Mayor porcentaje de Población

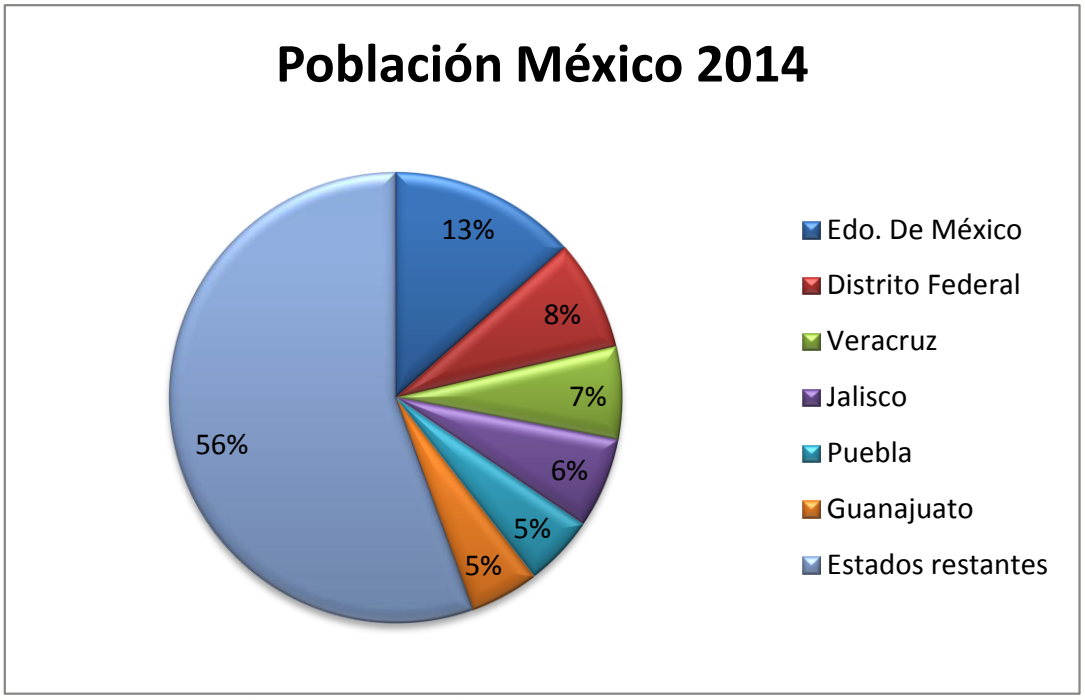

Fuente: Estimación del autor en función del censo 2010.

Es de hacer notar que el Estado de México, Distrito Federal, Veracruz, Jalisco, Puebla y Guanajuato representaron casi la mitad de la población total de la República Mexicana (44%). Cada uno de esos estados tiene más del 4% de la población total.

2. Comportamiento del seguro de Salud.

La información utilizada, relativa a primas y siniestros por estado y por compañía, corresponde a las cifras que las instituciones aseguradoras reportaron a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas al cierre de 2014 mediante el Sistema de Información Estadística (archivos de bases a nivel registro).

La participación en el año 2014 del seguro de Salud, el cual forma parte de la Operación de Accidentes y Enfermedades, dentro del Sector asegurador, fue de 0.74% del total de las Primas Directas y respecto a la participación de los Siniestros fue de 0.70%.

A continuación se presenta la composición de cartera, tanto de las primas como de los siniestros del sector asegurador. Adicionalmente se obtiene la razón de siniestros con la prima para las distintas operaciones y ramos.

Cuadro 2

Participación en Primas y Siniestros por Operación (Total) Cifras contables

Ramo	Primas	Participación	Siniestros	Participación	Sin/Pri
Vida	149,821,756,379.36	41.03%	82,833,294,492.67	46.12%	55.29%
Daños	136,217,510,012.01	37.30%	49,598,168,509.41	27.61%	36.41%
Acc y Enf	53,967,149,458.44	14.78%	34,061,748,704.88	18.96%	63.12%
Pensiones	20,520,968,618.13	5.62%	11,136,356,742.41	6.20%	54.27%
Salud	2,718,882,810.99	0.74%	1,252,695,596.36	0.70%	46.07%
Salud s/GM	1,942,184,765.34	0.53%	736,488,579.16	0.41%	37.92%
Total	**365,188,452,044.27**	100.00%	**179,618,752,624.89**	100.00%	49.19%

2.1 Seguro de Salud por Estado.

2.1.1) Participación de los Estados en el monto total de la Prima Emitida[3].

Estado	Prima
Distrito Federal	850,021,568
Nuevo León	329,325,202
Jalisco	152,947,465
Sonora	111,478,716
Estado de México	81,854,103
Baja California	42,034,937
Chihuahua	25,718,578
Guanajuato	25,384,431

[3] Existen compañías que no tienen oficinas en todos los estados por lo que su producción de cierto estado es el resultado de éste y otros (regionales). Asimismo, la información proviene de la estadística entregada.

Estado	Prima
Querétaro	22,058,204
Coahuila de Zaragoza	14,206,092
Puebla	13,274,656
San Luis Potosí	12,612,359
Aguascalientes	10,768,470
Tamaulipas	10,337,317
Chiapas	9,414,398
Michoacán de Ocampo	7,954,524
Sinaloa	7,109,598
Morelos	7,104,453
Veracruz de Ignacio de la Llave	5,990,479
Zacatecas	5,459,230
Yucatán	4,372,202
Hidalgo	4,366,867
Guerrero	4,172,163
Durango	3,606,805
Tabasco	3,131,801
Oaxaca	2,658,000
Nayarit	2,328,530
Quintana Roo	2,308,338
Colima	2,168,185
Campeche	1,222,386
Baja California Sur	879,428
Tlaxcala	468,723
Desconocido	21,228,460
TOTAL	**1,797,966,669**

A continuación, se muestra la participación en la prima emitida directa por Estado, donde el Distrito Federal fue la entidad más representativa con 47.3 % del total.

Gráfica 2.1

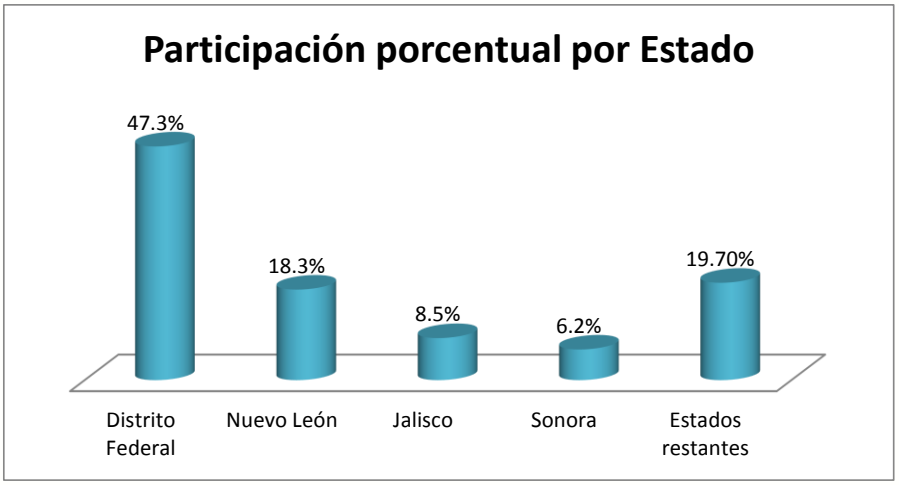

2.1.1.1) Prima per Cápita.

Con el objetivo de dar a conocer la penetración del seguro en los distintos estados, se calculó la prima per Cápita para cada uno de ellos mediante el siguiente cociente:

$$\text{Prima per Cápita}_{(i)} = \frac{M_i}{P_i}$$

Donde M_i = monto de la prima emitida en el Estado i
P_i = población total del Estado i.

De esta manera, los estados con mayor penetración del seguro de Salud fueron: Distrito Federal, Nuevo León, Jalisco, Querétaro y Aguascalientes. En contraste, los estados con menor penetración del seguro de Salud fueron: Tlaxcala, Veracruz, Guerrero, Oaxaca y Tabasco.

El cuadro 2.1 muestra la penetración del seguro de salud en cada estado:

Cuadro 2.1
Prima per Cápita. Penetración del Seguro de Salud por Estado.

Estado	Prima per cápita(pesos)
Distrito Federal	90.10
Nuevo León	65.18
Sonora	38.92
Jalisco	19.75
Baja California	12.04
Querétaro	11.16
Aguascalientes	8.41
Chihuahua	7.35
Estado de México	5.11
Coahuila de Zaragoza	4.73
San Luis Potosí	4.69
Guanajuato	4.31
Morelos	3.79
Zacatecas	3.39
Tamaulipas	3.01
Colima	2.79
Sinaloa	2.46
Puebla	2.21
Durango	2.14
Yucatán	2.09
Nayarit	2.03
Chiapas	1.78
Michoacán de Ocampo	1.77
Hidalgo	1.52
Quintana Roo	1.48
Campeche	1.44
Baja California Sur	1.31

Estado	Prima per cápita(pesos)
Tabasco	1.31
Guerrero	1.18
Veracruz de Ignacio de la Llave	0.75
Oaxaca	0.68
Tlaxcala	0.38

2.1.2) Participación en la siniestralidad de los Estados.

Una manera de medir el monto que una aseguradora paga por cada siniestro ocurrido es el monto promedio de siniestralidad, el cual se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Monto promedio} = \frac{\text{monto de siniestros}}{\text{número de siniestros}}$$

Los estados con mayor monto promedio de siniestralidad en el seguro de Salud fueron: Guanajuato, Chihuahua, Zacatecas, Estado de México y Nayarit; por otro lado, los estados con menor monto de siniestro promedio fueron: Morelos, Tlaxcala, Campeche, Hidalgo y Colima como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

Cuadro 2.2
Monto promedio de siniestralidad por Estado

Estado	Monto promedio
Guanajuato	21,732
Chihuahua	16,840
Zacatecas	4,597
Estado de México	4,109
Nayarit	3,500
Aguascalientes	3,491
Coahuila de Zaragoza	3,060
Nuevo León	2,777
Puebla	2,493
Tamaulipas	1,886
Jalisco	1,885
Guerrero	1,763
Yucatán	1,728
Distrito Federal	1,667
Baja California Sur	1,618
Michoacán de Ocampo	1,565
Quintana Roo	1,436
Durango	1,429
Veracruz de Ignacio de la Llave	1,390

Estado	Monto promedio
Oaxaca	1,273
Chiapas	1,249
San Luis Potosí	1,162
Sonora	1,048
Sinaloa	1,036
Querétaro	859
Baja California	786
Tabasco	703
Morelos	695
Tlaxcala	626
Campeche	515
Hidalgo	78
Colima	61
Desconocido	696

La gráfica 2.2 muestra el resultado anterior, la línea paralela al eje de los estados representa el promedio nacional

Gráfica 2.2

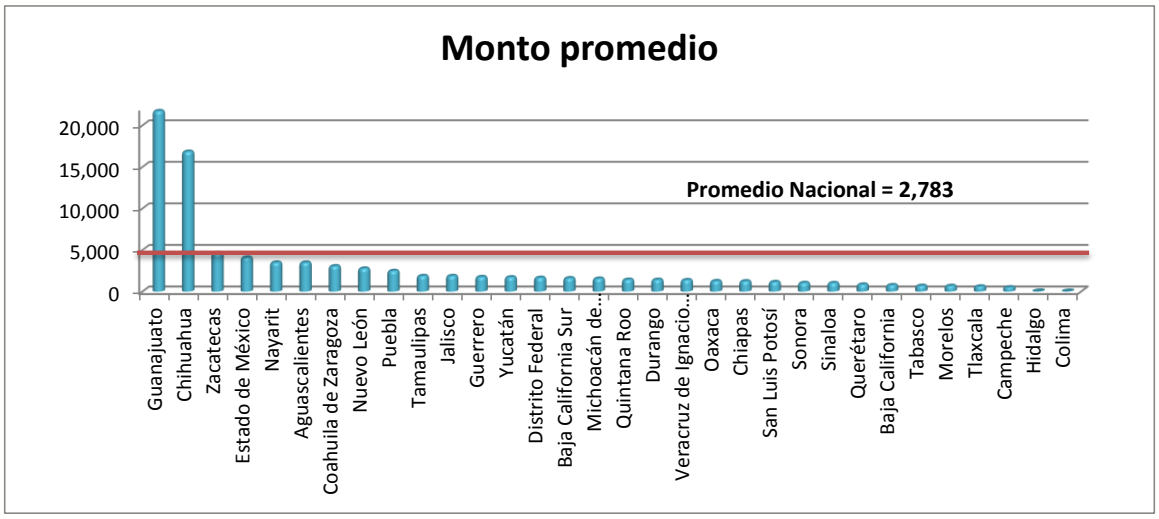

El monto promedio de siniestralidad a nivel nacional fue de $2,783. Asimismo, con el propósito de conocer la relación que existe entre el monto de los siniestros y las primas directas, se calcula el siguiente cociente de siniestralidad para cada estado:

$$\frac{\text{Monto de siniestros reclamados}}{\text{Primas emitidas directas}}\ \%$$

El siguiente cuadro muestra los estados y su participación porcentual utilizando el cociente anteriormente citado[4]:

Cuadro 2.3
Cociente de siniestralidad por estado

Estado	Cociente Siniestralidad
Zacatecas	223.15%
Campeche	124.12%
Nuevo León	66.19%
Distrito Federal	62.95%
Guanajuato	60.87%
Estado de México	55.21%
Aguascalientes	52.88%
Durango	49.87%
Oaxaca	49.84%
Coahuila de Zaragoza	48.42%
Chiapas	46.30%
Colima	46.12%
Guerrero	44.91%
Sonora	42.22%
Querétaro	41.67%
Hidalgo	39.34%
Chihuahua	38.50%
Baja California Sur	38.44%
Veracruz de Ignacio de la Llave	37.89%
Tamaulipas	36.30%
Baja California	35.61%
Puebla	33.53%
Michoacán de Ocampo	33.30%
Morelos	32.52%
San Luis Potosí	32.40%
Jalisco	31.43%
Tlaxcala	28.05%
Yucatán	23.72%
Tabasco	17.18%
Quintana Roo	15.62%
Sinaloa	12.45%

[4] No se tomaron en cuenta para el cálculo de dicho cociente los estados con primas negativas.

Estado	Cociente Siniestralidad
Nayarit	11.72%
Desconocido	99.44%

La misma fórmula aplicada a nivel nacional, considerando que las primas totales fueron $1,797,966,669 y el monto de siniestralidad fue de $1,025,412,717 por lo que el índice de siniestralidad global fue 57.03%.

2.2 Seguro de Salud por Compañía.

2.2.1) Participación de las Compañías en el monto total de la Prima Emitida.

El siguiente cuadro muestra las compañías del seguro de Salud con su participación en la prima emitida, para las tres primeras acumulan el 85.72%.

Cuadro 2.4
Participación por Compañía en la prima emitida.

Nombre Compañía	Participación
Medi Access S.A. de C.V.	42.32%
Plan Seguro	28.90%
General de Salud	14.50%
AXA Salud	6.46%
Dentegra Seguros Dentales	4.14%
Seguros Centauro Salud Especializada	3.00%
Preventis BBVA Bancomer	0.44%
Odontored Seguros Dentales	0.24%
Servicios Integrales de Salud Nova	0.00%

Las Compañías líderes en los distintos estados de la República Mexicana se presentan en el cuadro siguiente:

Cuadro 2.5
Compañías líderes por Estado.

Estado	Compañía Líder
Aguascalientes Baja California Sur Guanajuato Hidalgo Jalisco México Michoacán de Ocampo Morelos Nayarit Puebla Querétaro Quintana Roo San Luis Potosí Veracruz de Ignacio de la Llave Yucatán	Plan Seguro
Chihuahua Coahuila de Zaragoza Distrito Federal Nuevo León Tamaulipas	Medi Access S.A. de C.V.
Oaxaca Sinaloa Tlaxcala	AXA Salud
Baja California Campeche Chiapas Durango Guerrero Sonora Tabasco Zacatecas	General de Salud
Colima	Dentegra Seguros Dentales

2.2.2) Participación de las compañías en la siniestralidad.

En el seguro de Salud las compañías que presentaron mayor participación del monto de siniestros reportados con respecto al total del mercado en este seguro fueron: Medi Access S.A. de C.V., Plan Seguro y General de Salud, como se muestra en el siguiente cuadro (el monto total de siniestros fue de $1,025,738,191 en todos los estados y fuera de la República).

Cuadro 2.6
Participación de las Compañías en el monto de los siniestros.

Nombre Compañía	Participación
Medi Access S.A. de C.V.	57.21%
Plan Seguro	21.32%
General de Salud	10.85%
AXA Salud	4.33%
Dentegra Seguros Dentales	3.25%
Seguros Centauro Salud Especializada	2.74%
Preventis BBVA Bancomer	0.23%
Odontored Seguros Dentales	0.08%
Servicios Integrales de Salud Nova	0%
TOTAL	**100%**

Con el propósito de conocer la relación que existe entre el monto de los siniestros y las primas directas, se calcula el siguiente cociente para cada compañía:

$$\frac{\text{Monto de siniestros reclamados}}{\text{Primas emitidas directas}}\ \%$$

Este porcentaje se considera sólo como una aproximación del monto de las primas directas que es consumido por los siniestros, ya que en estricto sentido una parte de las primas directas emitidas en 2014 no se devengará sino hasta el año siguiente, y por lo tanto no se encuentran destinadas a cubrir siniestros de 2014. Por otra parte, debieran adicionarse las primas que no se devengaron en el año anterior y que cubrieron siniestros en 2014[5].

Sin embargo, debido a que no se cuenta con la información desglosada en esta forma, se utiliza este cociente, obteniendo el siguiente cuadro por compañía:

Cuadro 2.7
Cociente de siniestralidad por compañía

Nombre Compañía	Siniestralidad (%)
Medi Access S.A. de C.V.	77.12
Seguros Centauro Salud Especializada	52.14
Dentegra Seguros Dentales	44.79
General de Salud	42.71
Plan Seguro	42.07
AXA Salud	38.24
Preventis BBVA Bancomer	29.39

[5] En los seguros de Salud, es común que las pólizas se emitan en las ciudades más desarrolladas del país, cubriendo a personas de los diferentes estados, en donde pueden ocurrir los siniestros. Por ello, es conveniente manejar con cierta reserva la información por estado.

Nombre Compañía	Siniestralidad (%)
Odontored Seguros Dentales	19.64
Servicios Integrales de Salud Nova	0.00

3. Seguro de Salud Individual.

Para el ejercicio de 2014, el tipo de seguro con mayor participación en la prima directa fue el Colectivo (56.35%), seguido del individual (43.65%). A continuación se muestra gráficamente la participación de cada tipo de seguro en la prima directa del seguro de Salud.

Gráfica 3

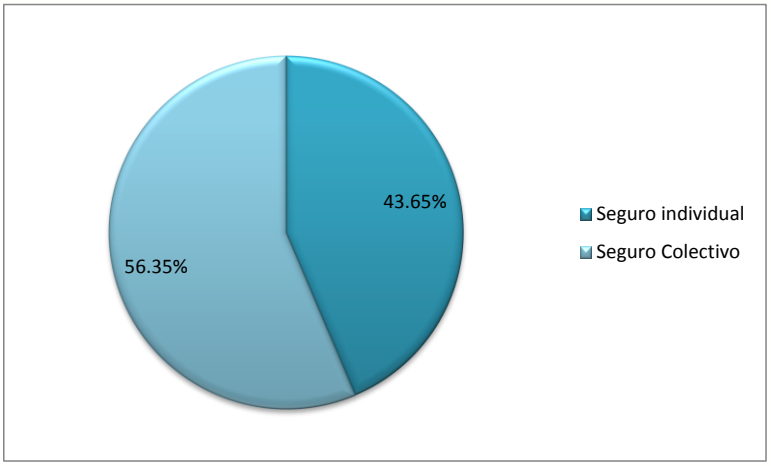

3.1 Seguro de Salud Individual por Estado

3.1) Participación de la prima emitida directa por Estado

En el año 2014 la prima emitida directa en el seguro de Salud individual representó un monto de $784,759,645.

A continuación se muestra la participación de la prima emitida directa por Estado correspondiente al seguro individual.

Cuadro 3
Participación porcentual de la prima emitida directa por Estado del seguro individual

Estado	Participación
Distrito Federal	30.6%
Nuevo León	21.7%
Jalisco	17.4%
Estado de México	7.3%
Sonora	3.4%
Restantes	19.6%
Total	**100.00%**

Es de hacer notar que Distrito Federal es la entidad más representativa en cuanto a emisión de prima, ya que representa el 30.6% del total.

Gráfica 3.1

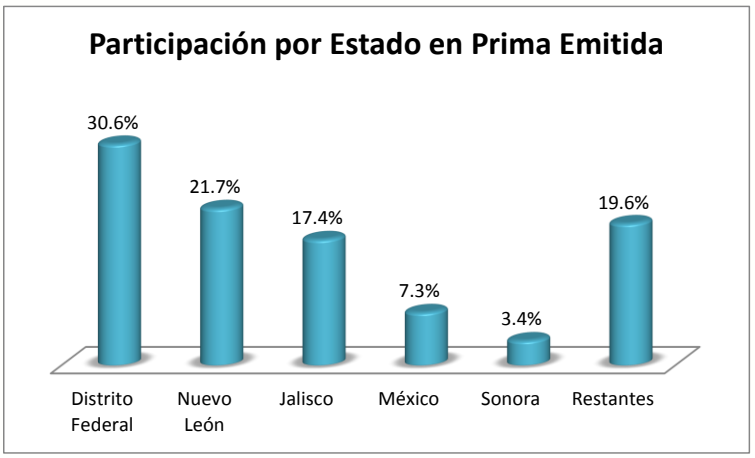

Cabe mencionar que en los primeros cinco estados, se emitió el 80.4% de la prima directa de todo el país para el ramo Individual.

3.1.1) Prima per Cápita.

Debido a que la prima per cápita da a conocer la penetración del seguro Individual en cada uno de los diferentes estados, se realizó el cálculo de esta misma con la siguiente fórmula:

$$\text{Prima per Cápita}_{(i)} = \frac{M_i}{P_i}$$

Donde M_i = monto de la prima emitida correspondiente al seguro Individual en el Estado i.

P_i = población total del Estado i.

Una vez realizados los cálculos, los cinco estados con mayor penetración del seguro Individual fueron: Nuevo León, Distrito Federal, Jalisco, Sonora y Querétaro.

Por otro lado, los cinco estados con menor penetración del seguro Individual fueron: Campeche, Tabasco, Veracruz, Oaxaca y Tlaxcala, este último tan sólo invirtió $0.16 por habitante.

El cuadro 3.1 muestra la prima per cápita de los estados antes mencionados:

Cuadro 3.1
Prima per Cápita. Penetración del Seguro individual por estado.

Estado	Prima per cápita
Nuevo León	33.75
Distrito Federal	25.48
Jalisco	17.63

Estado	Prima per cápita
Sonora	9.33
Querétaro	5.70
Aguascalientes	4.60
Chihuahua	4.15
Estado de México	3.55
San Luis Potosí	3.37
Coahuila de Zaragoza	3.06
Morelos	2.46
Baja California	2.46
Guanajuato	2.39
Nayarit	1.97
Sinaloa	1.95
Puebla	1.89
Yucatán	1.86
Colima	1.77
Durango	1.61
Tamaulipas	1.59
Quintana Roo	1.36
Michoacán de Ocampo	1.22
Baja California Sur	1.18
Guerrero	1.05
Hidalgo	0.88
Chiapas	0.82
Zacatecas	0.74
Campeche	0.63
Tabasco	0.60
Veracruz de Ignacio de la Llave	0.58
Oaxaca	0.17
Tlaxcala	0.16

Por último, la Prima per cápita a nivel Nacional fue de $6.58, es decir, en promedio cada habitante de la República Mexicana gastó $6.58 en un seguro Individual de Salud anualmente.

3.1.2) Participación en la Siniestralidad de los Estados.

Para esta sección, se ha calculado el monto promedio de siniestralidad del seguro individual de la siguiente manera:

$$\text{Monto Promedio} = \frac{\text{monto de siniestros}}{\text{número de siniestros}}$$

Una vez realizados los cálculos, los cinco estados con mayor monto promedio de siniestralidad del seguro Individual fueron: San Luis Potosí, Querétaro, Campeche, Yucatán y Nayarit. Por otra parte, los de menor monto promedio fueron: Baja California, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Tlaxcala.

El siguiente cuadro muestra la información antes mencionada:

Cuadro 3.2
Monto promedio de Siniestralidad del seguro individual por Estado.

Estado	Monto promedio (pesos)
San Luis Potosí	7,698.78
Querétaro	6,009.89
Campeche	5,376.31
Yucatán	4,836.96
Nayarit	4,463.62
Oaxaca	4,288.98
Puebla	3,940.04
Guanajuato	3,901.83
Nuevo León	3,852.63
Jalisco	3,712.65
Tamaulipas	3,697.75
Aguascalientes	3,594.24
Guerrero	3,459.61
Veracruz de Ignacio de la Llave	3,022.34
Hidalgo	2,993.58
Distrito Federal	2,769.05
Chiapas	2,719.73
Durango	2,681.24
Michoacán de Ocampo	2,644.67
Zacatecas	2,607.55
Baja California Sur	2,562.13
Colima	2,511.10
Coahuila de Zaragoza	2,355.89
Estado de México	2,343.02
Morelos	1,648.33
Quintana Roo	1,251.99
Chihuahua	1,143.62
Baja California	1,094.32
Sinaloa	1,058.15
Sonora	1,047.45

Estado	Monto promedio (pesos)
Tabasco	916.04
Tlaxcala	189.94
Desconocido	638.05

Con el propósito de conocer la relación que existe entre el monto de los siniestros del seguro individual y las primas emitidas directas del mismo, se calcula el siguiente cociente para cada estado:

$$\frac{\text{Monto de siniestros reclamados}}{\text{Primas emitidas directas}}\ \%$$

El siguiente cuadro muestra los estados con mayor y menor participación porcentual utilizando este cociente.

Cuadro 3.3
Cociente de siniestralidad del seguro individual por estado

Estado	Cociente de Siniestralidad
Nuevo León	69.10%
Guanajuato	63.58%
Distrito Federal	63.49%
Oaxaca	60.69%
Campeche	55.98%
Baja California	50.19%
Durango	49.63%
Tamaulipas	46.86%
Guerrero	45.39%
Estado de México	44.11%
Querétaro	41.23%
Chiapas	41.20%
Coahuila de Zaragoza	40.65%
Baja California Sur	39.77%
Aguascalientes	37.11%
Zacatecas	35.65%
Veracruz de Ignacio de la Llave	31.46%
Michoacán de Ocampo	30.86%
Hidalgo	30.44%
Jalisco	29.82%
Colima	26.61%
Puebla	24.30%
Chihuahua	23.54%

Estado	Cociente de Siniestralidad
San Luis Potosí	22.38%
Yucatán	21.14%
Tabasco	20.93%
Sonora	19.55%
Morelos	11.34%
Nayarit	8.30%
Sinaloa	6.25%
Quintana Roo	5.71%
Tlaxcala	3.01%
Desconocido	112.07%

Dicho cociente indica en valor porcentual la cantidad monetaria que se destina a la siniestralidad, por cada peso emitido.

3.2 Seguro de Salud Individual por Compañía.

3.2.1) Participación de las Compañías en el monto total de la Prima Emitida.

Las compañías que operan el Seguro individual en orden al volumen de prima emitida en el Seguro Individual fueron: Plan Seguro, Medi Access, AXA Salud, General de Salud, Odontored Seguros Dentales, Seguros Centauro Salud Especializada, Dentegra Seguros Dentales y Servicios Integrales de Salud Nova.

Cuadro 3.4
Porcentaje de la prima emitida por Compañía

Nombre Compañía	Participación
Plan Seguro	57.07%
Medi Access S.A. de C.V.	23.94%
AXA Salud	11.89%
General de Salud	6.79%
Odontored Seguros Dentales	0.19%
Seguros Centauro Salud Especializada	0.07%
Dentegra Seguros Dentales	0.04%
Servicios Integrales de Salud Nova	0.00%
Total	100.00%

Las Compañías Líderes en los distintos estados de la República Mexicana se presentan en el cuadro siguiente:

Cuadro 3.5
Compañías líderes por estado.

Estado	Compañía Líder
Aguascalientes Baja California Sur Chiapas Colima Distrito Federal Edo. De México Guerrero Hidalgo Jalisco Michoacán Morelos Nayarit Oaxaca Puebla Querétaro Quintana Roo San Luis Potosí Veracruz Yucatán	Plan Seguro
Chihuahua Coahuila Nuevo León Tamaulipas Zacatecas	Medi Access S.A. de C.V.
Baja California Campeche Sinaloa Sonora Tlaxcala	AXA Salud
Durango Guanajuato Tabasco	General de Salud

Plan Seguro fue líder en 20 estados, Medi Access y Axa Salud en 5 y General de Salud en 3 estados.

3.2.2) Participación de las compañías en la siniestralidad.

En el seguro Individual la participación de las compañías en el monto de siniestros reportados con respecto al total del mercado fueron:

Cuadro 3.6
Participación de las Compañías del monto de siniestros.

Nombre Compañía	Participación
Medi Access S.A. de C.V.	43.67%
Plan Seguro	41.60%
General de Salud	8.50%
AXA Salud	5.96%
Seguros Centauro Salud Especializada	0.12%
Dentegra Seguros Dentales	0.08%
Odontored Seguros Dentales	0.08%
Total	100.00%

En la siguiente gráfica se muestra la información citada en el cuadro anterior:

Gráfica 3.2
Participación del monto de siniestros por compañía en Seguro Individual

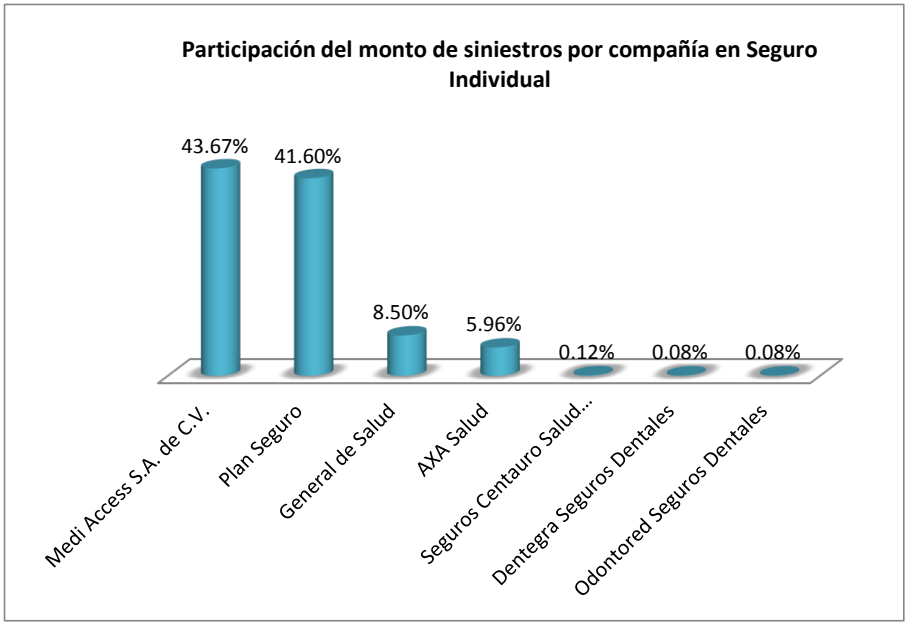

Se calculó el cociente de siniestralidad[6] como lo indica la fórmula siguiente, con el fin de conocer, a través de ésta la relación existente entre el monto de los siniestros y las primas directas emitidas[7].

$$\frac{\text{Monto de siniestros reclamados}}{\text{Primas emitidas directas}}\ \%$$

De esta manera y debido a que no se cuenta con la información desglosada en esta forma, se utiliza este cociente, obteniendo el siguiente cuadro del cociente de siniestralidad.

Cuadro 3.7
Cociente de siniestralidad.

Nombre Compañía	Cociente
Medi Access S.A. de C.V.	94.60%
Seguros Centauro Salud Especializada	87.41%
General de Salud	64.89%
Plan Seguro	37.80%
AXA Salud	25.99%
Odontored Seguros Dentales	20.55%

4. Seguro Colectivo.

El Seguro Colectivo contribuyó con 56.35% de la cartera de primas directas de los Seguros de Salud

4.1 Seguro Colectivo por Estado.

4.1.1) Participación de los Estados en el monto total de la prima emitida.[8]

En el año 2014 la prima emitida de este seguro tuvo un monto de $ 1,008,005,648 (sólo considerando los estados de la República Mexicana)

La participación en la prima emitida directa por estado se presenta en la Gráfica 4.1, es de hacer notar que el Distrito Federal fue la entidad más representativa en cuanto a la emisión de prima, representando 60.17% del total, los estados más representativos y su respectivo porcentaje se presentan a continuación.

6 Este porcentaje se considera sólo como una aproximación del monto de las primas directas que es consumido por los siniestros, ya que en estricto sentido una parte de las primas directas emitidas en 2012 no se devengará sino hasta el año siguiente, y por lo tanto no se encuentran destinadas a cubrir siniestros de 2013.
7 Se considera que los siniestros reportados para el seguro de Salud son un indicador más preciso de la distribución geográfica de la siniestralidad dado que no existe la distorsión generada por la emisión de grandes grupos en una sola ciudad.
8 Existen compañías que no tiene oficinas en todos los estados por lo que su producción de cierto estado es el resultado de éste y otros (regionales).

Gráfica 4.1
Participación por estado en la prima emitida del Seguro Colectivo

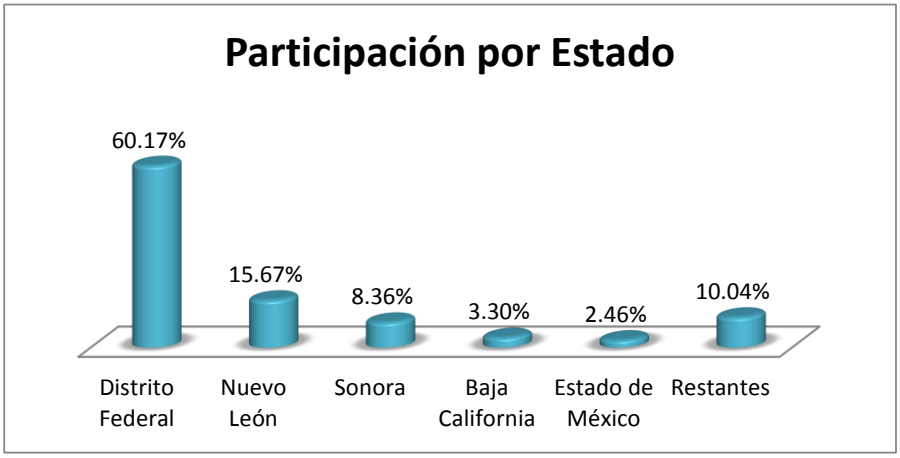

En el siguiente cuadro se muestran los acumulados porcentuales de los estados más representativos.

Cuadro 4
Porcentaje de la Prima emitida directa por Estado

Estado	Participación
Distrito Federal	60.17%
Nuevo León	15.67%
Sonora	8.36%
Baja California	3.30%
Estado de México	2.46%
Restantes	10.04%
Total	**100.00%**

4.1.2) Prima per Cápita.

Se calcula la prima per cápita, que permite conocer la penetración del seguro Colectivo en cada uno de los diferentes estados. Se realizó el cálculo de esta misma con la siguiente fórmula:

$$\text{Prima per Cápita}_{(i)} = \frac{M_i}{P_i}$$

Donde M_i = monto de la prima emitida correspondiente al seguro Colectivo del Estado i.
P_i = población total del Estado i.

Una vez realizados los cálculos, los estados con mayor penetración fueron: Distrito Federal, Nuevo León, Sonora, Chihuahua y Baja California. En contraste los estados con menor penetración del seguro Colectivo fueron: Veracruz, Baja California Sur, Quintana Roo, Guerrero y Nayarit.

El cuadro 4.1 muestra la prima per cápita de todos los estados:

Cuadro 4.1
Penetración del seguro Colectivo

Estado	Prima per cápita
Distrito Federal	64.62
Nuevo León	31.43
Sonora	29.59
Chihuahua	14.43
Baja California	9.58
Jalisco	5.71
Querétaro	5.46
Aguascalientes	3.80
Estado de México	3.22
Zacatecas	2.65
Chiapas	1.69
Tamaulipas	1.42
Morelos	1.33
San Luis Potosí	1.31
Coahuila de Zaragoza	0.95
Campeche	0.80
Guanajuato	0.70
Tabasco	0.70
Michoacán de Ocampo	0.55
Hidalgo	0.52
Durango	0.52
Sinaloa	0.52
Oaxaca	0.50
Puebla	0.32
Yucatán	0.23
Colima	0.23
Tlaxcala	0.21
Veracruz de Ignacio de la Llave	0.17
Baja California Sur	0.13
Quintana Roo	0.12
Guerrero	0.08
Nayarit	0.06

Por último, la penetración del Seguro Colectivo a nivel nacional fue de $8.50 por habitante, es decir, en promedio por cada habitante de la República Mexicana se invirtió $8.50 en un Seguro Colectivo de Salud anualmente.

4.1.3) Participación en la siniestralidad de los Estados.

Utilizando la misma fórmula de la sección del Seguro Individual, pero aplicada Colectivo:

$$\text{Monto promedio} = \frac{\text{monto de siniestros}}{\text{número de siniestros}}$$

Los Estados con mayor monto promedio de siniestralidad del seguro Colectivo fueron: Zacatecas, Aguascalientes, Nayarit, Nuevo León y Coahuila mientras que los estados con menor monto promedio de siniestralidad fueron Yucatán, Chihuahua, Querétaro, Campeche y Baja California Sur.

El siguiente cuadro ilustra lo antes mencionado:

Cuadro 4.2
Monto Promedio de Siniestralidad por estado

Estado	Monto promedio
Zacatecas	4,727.54
Aguascalientes	3,430.27
Nayarit	2,376.11
Nuevo León	2,089.84
Coahuila de Zaragoza	1,650.66
Chiapas	1,617.31
Puebla	1,558.01
Quintana Roo	1,552.14
Distrito Federal	1,438.99
Colima	1,432.69
Estado de México	1,357.89
Hidalgo	1,178.93
Sonora	1,047.68
Sinaloa	1,022.48
Oaxaca	966.28
Tamaulipas	917.56
Michoacán de Ocampo	905.01
Guerrero	843.52
Guanajuato	745.69
Veracruz de Ignacio de la Llave	706.41
Baja California	706.05
Tlaxcala	704.57
Jalisco	668.92
San Luis Potosí	631.30
Morelos	594.06
Durango	592.58
Tabasco	542.05
Yucatán	499.53
Chihuahua	487.04
Querétaro	457.67

Estado	Monto promedio
Campeche	420.96
Baja California Sur	266.49
Desconocido	1,456.63

Con el propósito de conocer la relación que existe entre el monto de los siniestros y las primas directas, se ha calculado el siguiente cociente para cada estado:

$$\frac{\text{Monto de siniestros reclamados}}{\text{Primas emitidas directas}}\ \%$$

El siguiente cuadro muestra los estados con mayor y menor participación porcentual utilizando este cociente, donde el valor a nivel nacional fue 61.04%

Cuadro 4.3
Cociente de siniestralidad por estado

Estado	Cociente de siniestralidad
Zacatecas	275.54%
Campeche	177.66%
Quintana Roo	130.47%
Nayarit	121.44%
Puebla	88.56%
Estado de México	80.59%
Colima	80.09%
Aguascalientes	71.99%
Morelos	71.64%
Nuevo León	63.05%
Distrito Federal	62.73%
Coahuila de Zaragoza	62.55%
Veracruz de Ignacio de la Llave	59.80%
San Luis Potosí	58.18%
Chihuahua	57.88%
Guanajuato	57.48%
Hidalgo	51.44%
Chiapas	50.65%
Durango	50.61%
Sonora	49.37%
Tlaxcala	46.97%
Oaxaca	46.13%
Jalisco	44.84%

Estado	Cociente de siniestralidad
Yucatán	44.55%
Querétaro	42.12%
Guerrero	41.06%
Michoacán de Ocampo	38.78%
Sinaloa	35.76%
Baja California	31.87%
Baja California Sur	26.32%
Tamaulipas	24.45%
Tabasco	13.97%
Desconocido	60.52%

4.2 Seguro Colectivo por Compañía.

4.2.1) Participación de las Compañías en el monto total de la Prima Emitida.

Las compañías que manejaron el seguro Colectivo, con volumen de prima emitida fueron:

Cuadro 4.4
Participación de las Compañías en la prima emitida

Nombre Compañía	Participación
Medi Access S.A. de C.V.	56.56%
General de Salud	20.46%
Dentegra Seguros Dentales	7.31%
Plan Seguro	7.08%
Seguros Centauro Salud Especializada	5.27%
AXA Salud	2.25%
Preventis BBVA Bancomer	0.79%
Odontored Seguros Dentales	0.28%
Servicios Integrales de Salud Nova	0.00%

A continuación se presentan las Compañías líderes en los distintos estados de la República Mexicana:

Cuadro 4.5
Compañías Líderes por Estado

Estado	Compañía líder
Guanajuato	AXA Salud
Guerrero	
Oaxaca	
Tlaxcala	

Estado	Compañía líder
Tabasco	Preventis BBVA Bancomer
Campeche	Dentegra Seguros Dentales
Colima	
Durango	
Edo. De México	
Morelos	
Baja California	General de Salud
Chiapas	
Hidalgo	
Michoacán	
Nayarit	
Sinaloa	
Sonora	
Tamaulipas	
Veracruz	
Zacatecas	
Chihuahua	Medi Access S.A. de C.V.
Coahuila	
Distrito Federal	
Nuevo León	
Aguascalientes	Plan Seguro
Baja California Sur	
Jalisco	
Puebla	
Quintana Roo	
Querétaro	Seguros Centauro Salud Especializada
San Luis Potosí	
Yucatán	

Cabe hacer notar que General de Salud fue líder en esta ocasión con 10 de los 32 estados de la República, por su parte Plan Seguro y Dentegra con cinco estados.

4.2.2) Participación de las compañías en la siniestralidad.

Las compañías que presentaron mayor participación del monto de siniestros reportados con respecto al total del mercado en este seguro fueron: Medi Access, General de Salud, Plan Seguro, Dentegra, Centauro, Axa Salud, Bancomer Seguros Salud y Odontored, mientras que Servicios Integrales de Salud Nova se reportó en cero como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 4.6
Participación por Compañía en el monto de siniestralidad

Nombre Compañía	Participación
Medi Access S.A. de C.V.	66.12%
General de Salud	12.39%
Plan Seguro	7.97%
Dentegra Seguros Dentales	5.34%
Seguros Centauro Salud Especializada	4.47%
AXA Salud	3.25%
Preventis BBVA Bancomer	0.38%
Odontored Seguros Dentales	0.09%
Servicios Integrales de Salud Nova	0.00%

Para esta sección, se ha calculado el cociente de siniestralidad[9], con el fin de conocer, a través de éste, la relación existente entre el monto de los siniestros y las primas directas emitidas[10].

$$\frac{\text{Monto de siniestros reclamados}}{\text{Primas emitidas directas}}\ \%$$

Debido a que no se cuenta con la información desglosada en esta manera, se utiliza este cociente, obteniendo el siguiente cuadro por compañía del cociente de siniestralidad.

Cuadro 4.7
Cociente de siniestralidad por compañía

Nombre Compañía	Cociente de siniestralidad
AXA Salud	88.19%
Medi Access S.A. de C.V.	71.35%
Plan Seguro	68.69%
Seguros Centauro Salud Especializada	51.77%
Dentegra Seguros Dentales	44.56%
General de Salud	36.95%
Preventis BBVA Bancomer	29.35%
Odontored Seguros Dentales	19.15%
Servicios Integrales de Salud Nova	0.00%

9 Este porcentaje se considera sólo como una aproximación del monto de las primas directas que es consumido por los siniestros, ya que en estricto sentido una parte de las primas directas emitidas en 2014 no se devengará sino hasta el año siguiente, y por lo tanto no se encuentran destinadas a cubrir siniestros de 2014.

10 Se considera que los siniestros reportados para el seguro de Salud son un indicador más preciso de la distribución geográfica de la siniestralidad dado que no existe la distorsión generada por la emisión de grandes grupos en una sola ciudad. Por otra parte, deberían adicionarse las primas que no se devengaron en el año anterior y que cubrieron siniestros en el 2014.

Conclusiones

Durante el ejercicio de 2014, el seguro de Salud contribuyó con 0.74% del total de las primas directas del sector asegurador (considerando Vida, Accidentes y Enfermedades, Pensiones y Daños), contando con 9 instituciones que manejaron el seguro de Salud en al menos una de sus modalidades.

El tipo de seguro Individual representó el 43.7% de la emisión de primas directas de los seguros de Salud, contando con 9 compañías que ofrecieron estos seguros. En tanto que el tipo de seguro Colectivo representó el 56.3% de la emisión de primas durante 2014, contando con 9 instituciones que manejaron este seguro.

Este seguro, aún se encuentra en fase de desarrollo (inició en 2000), aunado a la poca cultura en seguros y la escasa publicidad entre la población mexicana, son las razones por las que su porcentaje de participación en el mercado asegurador es aún muy reducido, sin embargo, derivado del índice de siniestralidad a nivel nacional (57.03%), la mínima penetración y la densidad de población estatal; se puede afirmar que el potencial de crecimiento de este seguro es muy prometedor.

ANEXO

En esta sección se presenta la distribución por sexo, y demás conceptos que constituyen la base de información de los seguros de Salud para el mismo ejercicio.

Se define asimismo en una sinopsis a continuación, cada concepto utilizado en los cuadros de distribución posteriores, de acuerdo con la Circular Única Disposición 16.9.2.

Concepto	Descripción o Definición
Diagnóstico	Padecimiento por el cual algún miembro del grupo familiar acude a la consulta.
Edad	Se calcula restando mediante la fecha de nacimiento.
Consultas Externas de Especialidad	Es la atención que imparten los médicos especialistas, con excepción de los definidos anteriormente, a pacientes ambulatorios, incluyendo los casos referidos por médicos en consultas de primer contacto.
Consultas Externas de Primer Contacto	Se refiere a la atención que ejecuta el médico general, familiar, pediatra, ginecólogo o internista, siempre que la consulta no se realice por referencia de una consulta de primer contacto, que coordine las acciones de salud en beneficio del asegurado a los pacientes ambulatorios en la unidad médica o a domicilio, con objeto de proporcionar asistencia médica o procedimientos preventivos.
Exámenes de Imagenología y Gabinete	Se refieren a estudios y exámenes auxiliares de diagnóstico, en los que se utilizan las siguientes técnicas: rayos X, ultrasonografía, tomografía axial computada, resonancia magnética nuclear, espect, electrocardiograma, audiología, espirometría, electroencefalograma, pruebas electrofisiológicas, medicina nuclear y similares.
Exámenes de Laboratorio Clínico	Se refiere al análisis físico, químico y biológico de diversos componentes y productos del cuerpo humano e incluye servicios de patología clínica, anatomía patológica,